INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Dirección de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 1945/15

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACION DE CONTRATOS DE LOCACION DE INMUEBLES PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS, EJERCICIO FISCAL 2015/2016"- PLURIANUAL.-

Asunción, 17 de junio de 2015.

VISTO: El Memorándum UOC N° 236/2015 del Lic. Gustavo Ortiz, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, y el Dictamen UOC N° 13/15 en el que se solicita a la Máxima Autoridad Institucional, vía Resolución Presidencia, la autorización para la "RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS 2015/2016- PLURIANUAL"; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, solicita la autorización para la Renovación de Contratos para Locación de Bienes Inmuebles para Oficinas Administrativas en el Interior del País;

Que, el presente llamado es realizado atendiendo a los estipulado en la ley N° 2051/03 en concordancia con el Decreto N° 21909/03, y bajo los parámetros establecidos en la Resolución 458/12 "Por cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecidos en el Art. 44° de la Ley 2051/03";

Que, el Decreto N° 21909/03 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su Art. 10°, Inciso 3), dispone: "Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los informes y resoluciones requerida por la Ley y el presente reglamento";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14° de la Ley 2419/04 numeral (2°), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la Renovación de Contratos de "LOCACION DE INMUEBLES PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS, EJERCICIO FISCAL 2015/2016.- PLURIANUAL, conforme al siguiente cuadro:----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
. Taguary 276/ / .

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Dirección de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 1995/15

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACION DE CONTRATOS DE LOCACION DE INMUEBLES PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS, EJERCICIO FISCAL 2015/2016" - PLURIANUAL.-

Asunción, 17 de junio de 2015.

Ítem	R.U.C.	Descripción		Departamento	Cantidad de Meses	Descripción de los Meses	Canon Mensual IVA Incluido	TOTAL
		Propietario	Localidad					
1	212342-8	Eliodoro Escurra Avalos	Gral. Morinigo	CAAZAPA	12	Julio/2015 a Junio/2016	1.800.000	21.600.000
2	1245527-0	Ramón Arevalos Casco	Tavai		12	Julio/2015 a. Junio/2016	1.800.000	21.600.000
3	2030762-4	Jacinto Vargas Britez	Alto Vera	ITAPUA	9	Julio/2015 a Marzo/2016	1.200.000	10.800.000
4	400573-2	Ninfa Victoria Bogado de Cubilla	Yaguaron	PARAGUARI	12	Julio/2015 a Junio/2016	900.000	10.800.000
5	1091191-0	Nilda Ramona Romero Vargas	San Ignacio	MISIONES	12	Julio/2015 a Junio/2016	4.100.000	49.200.000
TOTAL								114.000.000

Art. 2°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la suscripción de Renovación de los contratos de Locación de Inmuebles conforme al listado expuesto en al Art. 1° de esta Resolución".----------

Art. 3°.- Autorizar al Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciado Gustavo Ortiz Careaga a firmar el contrato a ser celebrado entre el Propietario y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado a Locación de Inmuebles para Oficinas Administrativas en el Interior del País.----------

Art. 4°.-Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10° del Decreto N° 21909 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo Cárdenas
Presidente

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Dirección de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 1945/15

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACION DE CONTRATOS DE LOCACION DE INMUEBLES PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS, EJERCICIO FISCAL 2015/2016" - PLURIANUAL.-

Asunción, 17 de junio de 2015.

Art. 5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA